



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

RADICADO N°: 54-001-31-05-003-2017-00391-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE HELIBERTO IBARRA PEDRAZA
DEMANDADO: PROSEGUR DE COLOMBIA SA; EMPOSER S.A.

INFORME SECRETARIAL

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, informándole que la audiencia programada para el día de hoy 16 de agosto de 2022 a las 5:30 p.m., no se realizó debido a que se aceptó la solicitud elevada por el doctor CARLOS ANDRÉS GARCÍA VANEGAS, apoderado de las entidades accionadas, consistente en la reprogramación de esta. Sírvase disponer lo pertinente.

LUCIO VILLAN ROJAS
Secretario

PROVIDENCIA- AUTO RESUELVE SOBRE REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe y constatándose la veracidad del mismo, se hace procedente fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento dentro del proceso de la referencia, **el día 25 de agosto hogaño, a las 11:00 a.m.**

A las partes se les garantizará el acceso al expediente a través de medios virtuales, por lo que se ordena pro secretaría remitirles el vínculo a través del cual podrán realizar la revisión del mismo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARICELA C. NATERA MOLINA
JUEZ

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO